



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

SIGC

Auto No. C-397

Victoria Caldas, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).

I. IDENTIFICACIÓN DEL COMISORIO

Asunto: ACCION DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
Radicado No: 66001312100120160001901
Opositores: HENRY CHAPARRO BALLESTEROS y FLOR YANETH ORTIZ ORTIZ.
Comisorio No.: 02 de 31 de mayo de 2023
Comitente: Secretaría de la Sala Civil Especializada en Restitución De Tierras- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santiago de Cali.

II. Para el auxilio de la diligencia delegada el Despacho considera:

1. Que este juzgado (comisionado) es competente según el factor objetivo – naturaleza del asunto- y el factor territorial - lugar donde se debe practicar la entrega real y material del predio- (artículo 28, numeral 14, concordante con el artículo 38 del Código General del Proceso- en adelante CGP-), y
2. Que el otorgamiento de la diligencia cumple los requisitos formales establecidos en el artículo 39 del CGP.

III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

DISPONE:

1. SEÑALAR la hora de las **08:00 a.m.** del día **14** de **JULIO** de **2023** para llevar a cabo la diligencia de entrega real y material del predio "México", identificado con matrícula inmobiliaria 106-4203; cédula catastral 00-02-0001-0085-000, ubicado en la Vereda Montecristo de Victoria, Caldas, al Grupo COJAI de la UAEGRTDA, en el proceso arriba identificado.
2. Una vez concluida la comisión, devuelva el despacho comisorio al comitente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez

Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **002e4c6619bb46e47c7027c7c39a8d22842b5ad65fd5950ba7e95137512f47d5**

Documento generado en 13/06/2023 03:24:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>